

Universidad y responsabilidad ética. La experiencia formativa de la cooperación¹

Autora: Isabel Carrillo Flores

Doctora en Pedagogía y Postgrado en Cooperación al Desarrollo. Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Vic. Investigadora del Grupo de Investigación Educativa y del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer. Líneas de investigación y publicación: ética, valores y ciudadanía; género y educación; patrimonio educativo; educación y cooperación. Coordinadora del Proyecto de Cooperación Educativa con Centroamérica. Directora de la Cátedra UNESCO Mujeres, desarrollo y culturas.

Correo electrónico: isabel.carrillo@uvic.cat

Responsabilidad ética de la universidad en contextos de crisis



Fotografía 1: Exposición sobre Multinationales y Globalización realizada en las instancias de la AECID en la Antigua Guatemala

En el presente texto se realizan algunos apuntes y reflexiones sobre la actividad universitaria como una práctica de cooperación al desarrollo cuyos desafíos deberían estar orientados en base a dos criterios:

- a) Por una parte, contribuir a la transformación de las condiciones estructurales que inhiben la vivencia plena de los derechos humanos.

¹ Las fotografías del texto forman parte de la memoria gráfica del Proyecto de Cooperación Educativa con Centroamérica de la Facultad de Educación de la Universidad de Vic coordinado por la autora. Han sido cedidas por: Marta Albertí, Isabel Carrillo y Alba Vera.

Sobre dicho proyecto consultar, entre otros: Carrillo, Isabel y Carbonell, Jaume. *Formación y Cooperación. Una experiencia de prácticas de cooperación en Centroamérica*. Barcelona: Octaedro, 2007. Carrillo, Isabel y Carbonell, Jaume. "Prácticas de cooperación en planes de formación inicial. La educación en valores como vivencia." En Martínez, Miquel (ed.) *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona: Octaedro-ICE UB, pp. 151-176.

- b) Por otra, definir las bases teóricas y prácticas para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que cuestione el dominio del mercado global y del modelo neoliberal, para interrogarse acerca de sus poderes y efectos, como los del universo que nos muestra la fotografía 1, el de las multinacionales y las marcas que penetran en los cotidianos interfiriendo en nuestras formas de vida con mensajes aleccionadores e incuestionables: “consume marcas, con ellas vivimos mejor”.

Si bien la realidad, la local y la global, está sumergida en estos discursos y forzadas sinergias, también es cierto que la otra globalización, la que tiene como orientación la universalización de la justicia, nos puede ofrecer otras potencialidades en términos de una mayor posibilidad para construir redes relacionales de solidaridad y participación en acciones comunes que buscan la equidad. Es desde esta perspectiva que cabe plantearse la responsabilidad ética de las universidades en un mundo globalizado y en crisis, donde algunos sectores presionan para mantener las visiones dicotomizadas y las relaciones de jerarquía. Aludimos a la responsabilidad ética porque consideramos que ésta es necesaria en las organizaciones para poder contribuir al vivir bien, y a la igualdad de derechos de todas las personas. Es desde la responsabilidad, asumiéndola, que las universidades pueden participar en el fortalecimiento de las democracias y de la ciudadanía.

En el sentido apuntado la ética es un imperativo vinculado al buen hacer que necesita romper con los individualismos de competitividad destructivas, para construir proyectos compartidos que nacen de la corresponsabilidad política y social. Es ejemplo la cooperación universitaria, pues la práctica de la cooperación es una de las formas de concretar la responsabilidad ética de dichas instituciones. Como práctica de responsabilidad la cooperación no puede concebirse como donativo o cuota de contribución puntual, sino que debe insertarse en las estructuras organizativas, en los idearios y en los proyectos curriculares para promover espacios de formación en valores de las y los estudiantes (de ello hablamos en el siguiente apartado).

Estos apuntes preliminares nos abren el espacio para continuar realizando algunas consideraciones respecto a la responsabilidad ética de las universidades; responsabilidad que se justifica desde la necesidad de superar las bipolaridades excluyentes y de opresión. La responsabilidad exige adoptar miradas más holistas y sistémicas que nos permitan impulsar la capacidad de cuestionar y de establecer conexiones entre realidades que se nos presentan fragmentadas e interesadamente aisladas.

En un mundo donde se impone la globalización neoliberal, y donde fluyen ríos de información, las universidades más que dedicarse a la transmisión orientada a la acumulación de saberes, deberían potenciar las aptitudes y las actitudes generales para plantear y resolver problemas, así como desarrollar principios de comprensión y de organización que permitan relacionar saberes y darles sentido de forma contextualizada.

Tal orientación precisa de revisar los propios dinamismos universitarios con el objeto de vislumbrar si desde las universidades contribuimos, o no, a fortalecer modelos de desarrollo que perpetúan las relaciones de dominio y de desigualdad que abocan a una constante vulneración de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos.



Fotografía 2: Mural del Centro Comunitario de la CPR El Tesoro Nueva Esperanza, Guatemala.

Tomando como ejemplo la imagen de la fotografía, las universidades no pueden ser cómplices de reproducciones clasistas, etnocéntricas, sexistas, es decir, no pueden contribuir a la reproducción y perpetuar la invisibilidad, silenciando voces y negando el derecho a participar, el derecho a tener derechos.

Junto a lo anterior, cabe pensar también la responsabilidad ética de las universidades en el actual contexto de crisis y de incremento de las desigualdades y de situaciones de exclusión. Como solución a la crisis, algunos discursos se endurecen y defienden que para salir de ella hay que acometer medidas drásticas de reducción presupuestaria y de privatización. Estos discursos se alejan y consideran inviable un Estado de derechos que favorezcan la inclusión, pues ésta no es deseable, como no es deseable la ciudadanía plena. Se potencia así la ciudadanía defectiva o no ciudadanía, quedando la ciudadanía a estatus exclusivo que disfruta una reducida élite que es la que puede participar y elegir, la que tiene acceso a los recursos económicos y goza de reconocimiento.

Ante tal situación las universidades no pueden adoptar un papel de complicidad silenciosa y permisiva. Al contrario, es necesario que desde las comunidades universitarias -como instituciones cuyo objeto debería ser la educación al desarrollo-, dediquemos más atención a visualizar la importancia de la formación ética, analizando la significación y expresión de valores en los contextos de vida, y en las instituciones que forman parte de los mismos, como lo son las propias universidades. Para ello, es también desde las comunidades universitarias que debemos cuestionar las presiones que se viven provocadas por el impulso de una progresiva capitalización y mercantilización de la enseñanza superior.

Las lógicas del mercado demandan a las universidades pactos que se afirma deben suscribirse si se quiere hacer frente a las crisis económicas. Tales pactos imponen austeridades presupuestarias. Pero sabemos que el discurso de la austeridad se convierte en coartada de políticas que abandonan abiertamente el derecho la educación para todas y todos. Desde estos enfoques a la universidad sólo se les pide dar respuestas con una formación competencial flexible, instrumental, de acuerdo a las necesidades de sectores de poder empresariales sujetos a los índices bursátiles.

Si pensamos en las universidades como instituciones políticas con proyección social, es exigible plantearse la responsabilidad ética de las mismas, pues es desde ellas que podremos construir otras relaciones, que como nos muestra la fotografía, buscan el

encuentro solidario y enriquecedor con el otro yo. Lejos de fomentar las desigualdades, las universidades deberán contribuir a construir relaciones de igualdad en la diferencia.



Fotografía 3: Talleres con adolescentes en la Comunidad Santa Rita, Guatemala.

Clarificar que cuando hablamos de responsabilidad ética no se alude sólo a establecer los principios ideológicos, de valor, que deben definir un centro universitario y su proyecto educativo, sino que se hace referencia a cómo se proyectan y concretan política y socialmente dichos principios. En este sentido hay que establecer cuál es el impacto ético de las universidades en el mundo, en el sentido de si proyectan ideas y prácticas a contracorriente de los dinanismos de reproducción que se alejan de la vivencia plena los derechos humanos.

Considerar el impacto ético conlleva reflexionar sobre la deseabilidad y las posibilidades de actuación virtuosa de nuestras universidades en los asuntos que atañen a la sociedad globalizada de la que forman parte. Entendemos que los centros universitarios son también entes responsables de los dinanismos contextuales, y como tales deben estar comprometidos políticamente con la realidad, pues tienen el deber, la obligación de dar respuestas críticas y creativas a lo que se nos presenta como crisis sin cuestionar los modelos de desarrollo que la originan.

Responsabilidad ética y compromiso político, son los principios de valor que pueden actuar como antídoto a las crisis cuando éstas sólo son definidas desde la negatividad. Las crisis provocan oscilaciones y variaciones en nuestras concepciones y en nuestras formas de vida. Si bien nos comportan incertidumbres respecto a las supuestas hegemonías de etapas anteriores, son necesarias para el cambio y la construcción de sociedades democráticas y de derechos. En tal sentido no podemos olvidar que en nuestras sociedades se vivencian un conjunto de situaciones diversas cambiantes, aunque las inercias engañosas nos llevan a querer mantener inalterables ciertos modelos como dogmas de buen funcionamiento. El ser activo exige atención constante al cambio de las situaciones vitales, cambios que han de ser éticamente conscientes y deseables.

En tal sentido, las universidades, las personas que forman parte de las mismas, pueden contribuir a generar respuestas a las crisis. Respuestas que surgen cuando una crisis se piensa y se proyecta como un momento decisivo en los sistemas y en las organizaciones para promover cambios cualitativos en las concepciones sobre el desarrollo que alientan la ideación de formas de vida más justas. En esta perspectiva entendemos que es responsabilidad ética de las universidades mostrar su beligerancia, es decir, no negar ni invisibilizar que la educación no es neutral, y las instituciones donde se articula tampoco.

Los discursos y las prácticas pueden contribuir a proyectar concepciones de la crisis del presente no como imposibilidad de cambio, sino como posibilidad para un resurgir renovado de los derechos humanos. En tal sentido los derechos se conciben como fundamentos de valor –son ejemplo la libertad, la igualdad y la solidaridad– imprescindibles para formarse en el arte de aprender a vivir humanamente bien en contextos de democracia moral que dan otras respuestas a las crisis.

Cooperación universitaria y formación ética

El convencimiento acerca de la deseabilidad y posibilidad de la responsabilidad ética de las universidades nos ha conducido a pensar la cooperación en la formación universitaria como ejemplo de responsabilidad y de compromiso ético-político con la

realidad. Compromiso porque la universidad no puede jugar al escondite, pues el juego tendría connotaciones muy distintas que en la infancia.



Fotografía 4: Juego del escondite con niñas y niños de la comunidad La Pradera del Quetzal, Guatemala.

No mirar la realidad, llevaría a no querer verla, ni oírla, ni nombrarla. Conduciría a un no actuar. Sin embargo optar por la responsabilidad de las universidades nos permite pensar en una formación universitaria más significativa ética y políticamente. Nos lleva a tener que realizar algunos movimientos que rompan con las inercias de resistencia al análisis no sólo de las formas y estructuras institucionales, sino de aquellos currículums que son excesivamente academicistas y que siguen el juego a los mercados. En la universidad la realidad, las otras realidades, deberían ser referente para cualquier propuesta teórica y práctica sobre la educación. Es por ello que habrá que indagar en lo que se enfatiza y se prioriza, así como en aquellos aspectos que se ignoran o relegan por considerarse prescindibles, o no eficaces ni competitivos, en términos exclusivamente económicos, de índices bursátiles o de utilidad para el mercado.

Una universidad comprometida con el mundo necesita de proyectos más humanistas que hagan posible la vivencia de los valores que son fundamento y fin de otros modelos de desarrollo. Proyectos que deberán caracterizarse por exigir ir más allá de una formación competencial y tecnocrática; que tendrán que promover los aprendizajes éticos que permitan cuestionar la realidad y pensarla críticamente; y que además han de posibilitar la construcción de democracias más deliberativas en los propios contextos universitarios. Son éstos requisitos necesarios para fortalecer la participación de las y los estudiantes universitarios en el cambio, en la construcción de relaciones y formas de

desarrollo basadas en una justicia real, no sólo formal, que necesita de vivencias de igualdad y de solidaridad.

Es en esta concepción de una universidad ética que parte del convencimiento de la educación como posibilidad, y de la educabilidad del ser, que se observan las potencialidades de la cooperación. La práctica de la cooperación no como acción puntual, ni limitada al voluntariado, ni impositiva, ni generadora de dependencias. La cooperación como contenido explícitamente estructurado, inserto en los planes de estudio, pues sólo así puede proyectar su valor formativo ético y político.

La cooperación sistemática inserta en la educación universitaria debe concebirse como teoría y práctica; como un ciclo de reflexión y acción donde es necesario aprender a cooperar cooperando; pero también es necesario establecer puentes dialógicos entre el mundo de las ideas y el mundo de las vivencias, entre el pensar y la praxis de la cooperación. Desde este enfoque la cooperación universitaria, como propuesta educativa beligerante, deviene en una actuación que es formativa en una doble dirección: es a través de la cooperación que la teoría se entrelaza con la acción; y es la propia acción que hace posible la formación ética. Es de este modo que observamos que la práctica es necesaria, pero no como mero aprendizaje de saberes instrumentales, sino como aprendizajes de saberes relativos a valores sin los cuáles tampoco es posible el actuar ético transformador.

Estructurada en la formación universitaria, la cooperación debe substraerse de los mecanismos de reproducción, por lo que en sí misma ha de incorporar la reflexión crítica y autocrítica, para orientarse a la transformación personal y social, valorativa y estructural del mundo. Como reflexión y práctica puede adoptar formas, contenidos y finalidades diversas, siendo una de ellas la del aprendizaje-servicio, término definido y caracterizado por ser una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad. En este sentido la cooperación, como una práctica de aprendizaje-servicio, es un proyecto bien articulado en el que las y los estudiantes universitarios se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.

Insistimos, como proyecto pedagógico, la cooperación sistematizada en los planes de estudio, formando parte de los mismos, puede promover los aprendizajes éticos desde la vivencia, y con ello movilizar cambios virtuosos orientados al desarrollo humano individual y colectivo.

Como eje de saber que se inserta en los procesos y relaciones universitarias intra e interterritoriales, la cooperación deviene formativa éticamente cuando permite la comunicación respetuosa, los encuentros cara a cara, el roce, la creación de vínculos relacionales, la práctica de un compromiso solidario que es deseado y se sostiene dialógicamente, como en la práctica del juego cooperativo de la fotografía.



Fotografía 5: Juegos cooperativos entre niñas y niños de diferentes edades en la Comunidad Montecarlo, Guatemala

Como apuntes finales para concluir señalar que en la perspectiva de la responsabilidad, las acciones de cooperación universitaria lo son cuando:

Primero. La cooperación busca la formación y el fortalecimiento de la dimensión ética, política y social de las personas y las organizaciones. Sólo así puede devenir en experiencia virtuosa. Experiencia que nace de la vinculación constante y dinámica con la realidad que exige el aprender a significar y expresar los valores morales en la vivencia, y ello agita, moviliza y no deja indiferente.

Segundo. La cooperación promueve procesos integrales que ponen en relación la sensibilidad y la razón dialógica, el sentir argumentativo del diálogo necesario para el enriquecimiento de las democracias y el fortalecimiento de los derechos humanos. En este sentido la cooperación debe buscar la transformación, y ello exige mirar el mundo para quitar las vendas desde una actitud abierta y empática para dejarse tocar. La cooperación debe desvelar desde la reflexión, el análisis, y la crítica que abren el espacio a la concientización necesaria para el cambio.

Tercero. La cooperación se articula en un actuar con otros grupos y movimientos sociales y políticos, con el fin de compartir y hacer en relación, más allá de los asistencialismos, las ayudas puntuales, y los intereses sectoriales. Es así canal de expresión de compromiso participativo, de corresponsabilidad, no quedándose ensimismada en la contemplación del mundo, sino que es reveladora movilizándose en la ideación de otras formas de desarrollo y de vida más humanas.

Cuarto. La cooperación es expresión de la responsabilidad ética de nuestras universidades con el mundo. Cuando es reivindicativa es agitadora; cuando denuncia, al mismo tiempo anuncia para proyectarse desde las utopías deseables y posibles como fines solidarios entre personas, organizaciones y culturas.

Quinto. La cooperación es vivencia deseable en las universidades, porque puede ser experiencia formativa que hace sentir que se forma parte del mundo descubriendo otros caminos posibles para pensar y actuar éticamente. Es así que la cooperación, no restringida a la ayuda humanitaria, sino entendida como proyecto pedagógico, se significa y concreta como actividad que puede promover la comprensión de la realidad y los espacios de encuentro y de compromiso en diferentes contextos. Es, de este modo, acción conjunta no acrítica, sino acción de compromiso que despierta la sensibilidad política y social; que exige un ser parte y actuar participativamente; y que en su conjunto moviliza experiencias y aprendizajes virtuosos.

La práctica de la cooperación es responsabilidad ética porque es un aprender a ser y saber hacer que pone de manifiesto las cualidades morales de humanidad.

